



DECRETO N° 2239 /

LAJA, Julio 06 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 389 de fecha 05-07-2012, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 2227 de fecha 05-07-2012, que aprueba Programa Municipal "Apoyo a Dirigentes de Organizaciones Comunitarias y JJVV de la comuna de Laja".
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Cotizaciones de los proveedores: Edgardo González Herrera, Leticia Muñoz Escalona y Patricio Inostrosa Pincheira.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de arriendo de 1 Furgón o Van, capacidad 12 pasajeros, para traslado de dirigentes de organizaciones comunitarias, ida y vuelta a la ciudad de Santiago el día 08-07-2012.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE: a contratar el servicio de arriendo de movilización por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con la empresa de Edgardo González Herrera R.U.T. [REDACTED] por la suma de \$ 300.000 exento de impuesto, para proveer el arriendo de 1 Van capacidad 12 personas día 08-07-2012.-

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), a nombre del proveedor por un monto indicado anteriormente, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.

3.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de arriendo fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc 600420, del presupuesto municipal vigente año 2012.

4.-REMITANSE: los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233